

LAS PUGNAS SOCIALES DE SAN CARLOS

Por HÉTOR PEDREÁÑEZ TREJO

1. A pesar de las innumerables prerrogativas que otorga el ejercicio del poder, hubo épocas del período de dominación hispánica en las cuales los funcionarios del gobierno que, en la villa de San Carlos, sin pertenecer a alguna de las familias tradicionales de la localidad o sin contar con la solidaridad, apoyo, aceptación o benevolencia de esta gente, prefirieran mejor no haber sido designados para ejercer allí ningún ministerio de gobierno, bien fuera éste político, judicial, económico o religioso.

Durante más de un siglo, nuestra cálida villa, inquieta y fabril, dominaba una extensa jurisdicción de los Llanos de Caracas, enmarcada dentro de los linderos naturales que amojonan los ríos Chirgua-Pao y Cojedes y las escarpadas serranías del norte —como corresponde hoy a todo el Estado Cojedes—; pero estirada sin límite alguno hacia el sur, como queriendo avasallar las vastas llanuras hasta el Apure o más allá. . .

Había en el alma de aquellos arrogante pedemontinos algo así como una terrible herencia cainesca, de beligerancia atávica, cuyas sólidas raíces pudieran haber sido, en la conformación de nuestra sociedad, la piedra fundamental de eminentes virtudes cívicas, pero también la de odiosas diferencias sociales, congénitas o surgidas en la misma génesis de la regionalidad. Esa herencia nos muestra de manera terrífica sus estigmas y secuelas en el transcurrir de los tiempos: San Carlos de Austria fue fundada con el carácter tácito de villa autónoma, que en muy poco tendría en cuenta, en sus días iniciales, tanto la autoridad del Gobernador y Capitán General como la del Obispo de Caracas.

Las previsiones del obispo González de Acuña sobre el tratamiento que los españoles debían dar a los indios encomendados, y las evasivas y morosidad del gobernador Francisco de Alberro para ordenar y agilizar la fundación de la villa de españoles tan anhelada por el padre Berja, retardaron la concreción del ideal del misionero.

Por otra parte, las tierras donde medraría la población tenían propietarios en la descendencia del capitán Andrés Román de Vera, y por ello serían vehementemente reclamadas; y consiguientemente objetada la fundación de San Carlos con pretextos de jurisdicción opuestos por dos ciudades importantes: Valencia, en pleno ascenso hacia su altivez y señorío, y Nirgua, aunque de pardos, ostentosa de los

privilegios obtenidos por sus pobladores al consumir la pacificación de los heroicos jirajaras.

Todo eso y, además, la autosuficiencia de los misioneros para desenvolverse en su ámbito, como también la vía expedita que aquéllos empleaban para comunicarse con el Rey y su Consejo, creaban la animadversión de sus émulos y propiciaban un clima fosco de rencillas y litigios judiciales, de pasquines y agresiones verbales que tanto desconcertaran a los religiosos. El predominio y privilegios otorgados a los misioneros, combatidos por los blancos de San Carlos, fueron obvios obstáculos para que éstos pudieran, mediante el halago venal o el espaldarazo nepótico, o por la oportuna mano amigable, o por la natural ambición de mando y, en caso encomiable, por los méritos limpiamente atesorados, aspirar y lograr desempeñar funciones de gobierno y enaltecer, con tal uso del poder, una sólida posición social con holgura económica, aquellas casas solariegas cuyos apellidos empezaban a llenarse de aires de alcurnia y de resonancia heroica, porque ellos habían participado en remotas pacificaciones y conquistas, porque habían contribuido a levantar la villa próspera y señorial, o porque tenían el aval regio que les garantizaba la posesión de la tierra y las fructíferas encomiendas de indios.

La pugna de blancos sancarlenses contra los misioneros fue como una sorda y grave batalla incruenta, en la que nunca corrió la sangre, es cierto; pero hubo momentos álgidos en los que poco faltó para que los caudillos de esa guerrilla o tirantez se resolvieran por los hechos hasta la agresión física a los misioneros.

La formación del primer Cabildo de San Carlos (1694) fue una consecuencia de ese enrarecido ambiente. Duramente golpeados desde entonces, a pesar de que ellos mismos eligieron alcaldes y regidores, los misioneros sufrieron mengua en sus privilegios: así en 1702, la Corona desaprobó y eliminó el cargo de teniente de gobernador de San Carlos, mandando que, en adelante, la villa fuera gobernada por sus alcaldes, en cédula que contrariaba la otra de 1677 en que se aprobó la fundación de San Carlos y que le garantizaba al prefecto misional la hegemonía y permanencia de su Orden en la administración de los bienes seculares y espirituales puestos, por ella, bajo su especial autoridad.

Y en ese pleito, en el cual el Cabildo fue el “caballo de Troya” que pondría en jaque ese régimen inusitado en las provincias ultramarinas de España, podemos ver algo así como un primer triunfo de aquella institución en sus aspiraciones por regir el destino de los pueblos. De tal actitud de los sancarlenses, eran contestes tanto gobernadores como obispos de Caracas; pero, sobre todo los obispos, se cuidaban mucho de contradecir a los misioneros, sin dejar de entrabar muy sutilmente, como correspondía entonces, las prerrogativas que el Rey les había concedido.

Nunca estuvieron los misioneros en un lecho de rosas: desde el primer instante hubo disensiones, como las provocadas en el año de 1689 por el “informe”, tildado como “siniestro”, de Fray Manuel de Alesón en el cual denunciaba supuestas irregularidades en el control y administración de las misiones y en el *modus vivendi* o régimen misional, que afectaba tanto a indios como pobladores españoles en la rutina de aquellos pueblos. En la década de 1690 a 1700 poco faltó para que la villa de San Carlos fuera abandonada por sus habitantes como protesta contra lo

que consideraban contrario a sus derechos civiles y militares. También los misioneros, como táctica política, acuden al recurso de amenazar con la renuncia de su ministerio espiritual como medida coercitiva de los ataques de que eran objeto, y de presión para recibir un apoyo más sólido de las autoridades regias. Cada vez que la beligerancia se aproximaba a su clímax, ellos, compungidos, clamorosos acudían al Rey planteando sus razones y expresándole su adolorido deseo de que se nombraran curas doctrineros, para ellos, entonces, abandonar las misiones y regresar a España. Pero en verdad, los misioneros nunca estuvieron muy decididos a dejar sus pueblos sólo en 1720 dan ese paso sinceramente; antes ya han buscado otras metas y se proponen, con ellas, fundar otras villas similares, como la del Pao, pero no con blancos españoles —como pensaran algunos historiadores cojedeños anteriores a nosotros— sino de pardos, por haber visto en ellos “gran lealtad a V. M., celo y servicio de las misiones”.

Se puede decir que la década crucial para provocar la dejación de los pueblos por parte de los misioneros, es la de 1710 hasta 1720: durante ella, y desde la anterior, éstos vienen bregando muy duro para recuperar su cercenado privilegio de 1677 a 1702. Aquello fue, repetimos, una guerra sorda de los misioneros contra el Cabildo que contaba con el caudillaje de D. Bartolomé Gutiérrez de Noda, y D. Esteban Moreno, miembros de familias prominentes y funcionarios del Cabildo, quienes a instancias de los misioneros son excomulgados, privados de la vara de alcalde, arrestados y llevados a Caracas (1711, 1714) y por último enjuiciados y condenados a la pena de destierro de la villa (1717). Esa lucha de Gutiérrez de Noda y de Moreno, este último nacido en los primeros días de la fundación de San Carlos, había empezado entre 1690 y 1700.

Los misioneros triunfan momentáneamente cuando logran que se nombre de nuevo el teniente de gobernador de San Carlos, empleo que ellos otorgan a un hijo de Ventura Sánchez Nadales, su capitán a guerra y primer teniente de gobernador de San Carlos, en 1678; era Ignacio Sánchez Nadales y Herrera, hombre mesurado, de inmejorables principios morales, fundador de pueblos, como Agua Blanca, poblador de varias misiones no sólo de la zona, sino de otras regiones, como Charallave. No obstante, la reacción de los sancarlenses convenció a los misioneros de que allí, en su villa primogénita, nunca habría el sosiego necesario para que ellos pudieran prolongar durante el siglo su especial hegemonía, de la cual no hay ningún otro testimonio similar en toda la historia de este continente americano.

Ahora falta por hacer el balance de la labor realizada por los misioneros en la jurisdicción de San Carlos: es esto un reto a los actuales cronistas de Cojedes que deben acometer la tarea de evaluar imparcialmente, con serenidad y óptimo sentido y cumplimiento de sus obligaciones, los yerros deplorables y los encomiables aciertos de aquella labor de la cual nos sobran testimonios y fuentes de estudio.

2. Al mismo tiempo que la villa evolucionaba desde su inicial pobreza, entre tantas desavenencias e inquietudes demoradoras, había, compenetrados con el laborioso tesón de los misioneros, hombres de empresa que propiciaban el progreso del caserío, que luchaban contra los enemigos foráneos y aun contra los que, siendo también vecinos de la villa, se dolían de haber perdido parte de sus tierras y pugnan por ver el fracaso del ideal del padre Berja.

Allí, en aquel momento, sólo Dios podía unir a los hombres. Y los misioneros acometían la tarea de construir la casa de Dios: al principio, fue un gigantesco caney de guafas y techo de palma, “si no muy suntuosa, está con la decencia que permiten los materiales de estos llanos y capaz de cuarenta varas de longitud y catorce de altitud”, con sus puertas, ventanas, púlpito, balaustres, presbiterio con tres gradas y barandillas de cedro, armarios y sagrario, todo finamente trabajado por los ebanistas que acompañaban a los misioneros.

La iglesia nacía en San Carlos espléndida, asumiendo su función unificadora, que nos salvó en tantos momentos de desastre bélico o espiritual de la total con-sunción y aniquilamiento orgánico de nuestros pueblos. El 1º de diciembre de 1682, el P. Prefecto Fr. Diego de Marchena bendijo la iglesia y la dedicó a Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, su titular, y bajo la advocación de San Carlos Borromeo, Obispo de Milán, patrón de la ciudad, y cuya fecha se ha venido celebrando en San Carlos desde aquellos años iniciales, de modo que podemos conmemorar en este mismo año esos dos acontecimientos trascendentales de nuestra regionalidad: el excelso de la creación de nuestra parroquia, agigantada hoy como Episcopado después de tantos avatares como ha vivido la región, y el de esa suerte de paganismo secular en que, en nombre de un santo varón, el complejo mosaico de nuestra estructura social, sin distinguir clases ni rangos en los hombres, se entrega a los júbilos atávicos que alientan la esencia humana desde la formación de los pueblos primitivos.

Y San Carlos durante su larga historia ha tenido regocijos inmensos, como aquel de 1687, cuando se recibió la cédula regia que prohibía a Nirgua y a Valencia, y a los particulares que reclamaban contra los prístinos habitantes de San Carlos, toda acción contraria a la decisión del Rey de ver crecer nuestra villa. Realmente la cédula firmada por D. Antonio Ortiz de Ojalora, “por mandato del Rey Nuestro Señor”, fue expedida el 9 de mayo de 1687, pero su recibimiento por los sancarlenses ocurrió el 1º de agosto de 1688. La voz del pregonero Miguel Bamba, “a son de cajas de guerra”, teniendo por testigos a Antonio Rosado, Jacinto Alcaín y Francisco Pérez Romero, “vecinos de la villa y mucho más concurso de gentes que se hallaron presentes a la dicha publicación”, leyó el acta redactada por el “capitán Pedro Mateos Gómez, Teniente de Gobernador y Capitán General (*sic*) de esta dicha villa de San Carlos”, “sin escribano público ni real”, y seguidamente la regia Cédula que terminaba con las asechanzas de otras ciudades.

Hoy no sabemos en qué lugar de nuestros archivos locales exista el documento original llegado en aquel año; pero sí abundan las copias, como la solicitada el 5 de febrero de 1701 por el capitán Ignacio Sánchez Nadales, a petición del P. Fray Marcelino de San Vicente, y en su carácter de Alcalde Ordinario de San Carlos. De regocijos y de fiestas colectivas, por motivos trascendentales que enorgullecieron a nuestros antepasados hemos recogido muchos testimonios, y abundan las noticias; y todo ello algún día será publicado en su totalidad.

Dejemos, pues, a un lado este paréntesis de regocijos y de fiestas que ha servido para despejar las nubosidades y cavilaciones en que nos pudieron haber sumido las consideraciones sobre los antagonismos de nuestra gente del pasado; pero volvamos a intentar —unidos ya en la fe que nuestra iglesia nos inspira— el aná-

lisis de otros hechos, aunque someramente, porque a veces conviene demostrar cómo tantos odios gratuitos, tanto egoísmo, tanta actitud recalcitrante negadora de nuestros propios valores intelectuales y morales, son rémoras despreciables que hay que desenmascarar, develar y mostrar a la gente del presente para que en el porvenir no se repitan esos hechos que tanto daño le hicieron a nuestra idiosincrasia criolla, y retardaran la normal evolución de nuestros pueblos.

Sin embargo, no conviene ser tan exhaustivos; así procuraremos centrar tales puntos en algunos detalles necesarios y en un hecho que todavía la historia no ha considerado según la importancia que aquí le estamos dando.

3. Ya sin el tutelaje impositivo de los misioneros, enorgullecidos ya por tan trascendental triunfo, enseñoreados definitivamente en su vasta jurisdicción y ya favorecidos por sus crecientes fortunas, atesoradas en especies agrícolas y ganadería; dirigiendo sus propias instituciones; contando con sacerdotes nacidos en el seno de sus propias familias y con valerosos hombres de armas dispuestos siempre a defender sus patrimonios contra todo tipo de depredación, los sancarlenses pretenderían, de allí en adelante, evitar todo vasallaje o, en el caso de que esto se les impusiera, atenuarlo, combatirlo y anularlo, hasta hacerlo concordar o amoldarse a sus exigencias señoriales y particulares intereses mantuanos.

El respeto que debían al rey, es decir: a la legítima autoridad real representada por capitanes generales y obispos, apenas operaba en ellos como inerte efecto de la tradición hispánica; aunque también era la conveniente genuflexión tras la cual, sin encallecer demasiado los hinojos, podían esperar su enaltecimiento y promoción a holgadas posiciones en cualquiera de los órdenes del gobierno de aquellos tiempos.

Con ese poder creciente, en la primera mitad del siglo XVIII, lucharían contra cualquier factor agresivo a su casta; y ya consolidado su predominio regional, en la otra mitad, verían con desdén a los gobernantes que, impuestos desde Caracas, sin vínculos sociales o familiares en su jurisdicción, llegaban a sufrir su viacrucis impugnados por la tirria y soberbia de los enjoscados mantuanos; fanfarrones a veces; pero también, cuando se trataba de exponer los afectos desinteresados, capaces de ser obsequiosos, hospitalarios, generosos. Por ello es inexplicable esa actitud, siendo nuestro pueblo tradicionalmente reconocido por su espontaneidad afectiva y condescendencia provinciana.

Pero no es mentira esa historia terrible de solapadas crueldades y de fermentados rencores entre familias, y contra advenedizos y aves de paso que venían a defraudar la buena fe de nuestras gentes. Esa historia tiene un color trágico: hacia 1788, D. Domingo Pérez de Moreno denunciaba el asedio criminal de que era objeto por parte de D. Francisco Figueredo, alcalde, y otros funcionarios del Cabildo que lo tenían amenazado de muerte.

Asimismo había reserva enemistosa entre el Coronel Bernardo Isidoro de Herrera y D. Juan Miguel Manrique, a pesar de que sus casas eran vecinas, una frente a la otra; y el capitán D. Miguel Negrete, designado para comandar las reales milicias en San Carlos, en 1792, tuvo que enfrentarse al mismo Bernardo Isidoro quien

se oponía a que el escuadrón que los Herrera habían formado para mejor servicio del rey, desde la década de 1750, fuera filiado en las tropas reales.

Víctimas de esa tirantez, similar a la vivida por los misioneros en su tiempo, fueron también D. José Alcoba y Urrutia, teniente justicia mayor de San Carlos, y su sucesor D. Miguel Antonio Oronoz, contra quienes por diversos motivos se elevaron quejas ante el gobierno de Caracas.

Pero entendamos que siempre los hombres se han enfrentado los unos a los otros por todo tipo de motivos, en donde las causas primordiales generalmente son de orden económico, mediatizadas por el ejercicio del poder; que esas diferencias realmente merecían el olvido del que mejor hubiera sido no haberlas extraído, aunque nuestra curiosidad por esos enigmas que nos tiene reservada la historia fuese tan grande y siempre nos impusiera el reto de descubrirlos.

Porque hay enigmas, hechos portentosos de los cuales muy poco sabemos, y porque en el hombre pervive la inquietud por develar misterios, es por lo que muchos nos lanzamos a una inagotable y muchas veces improductiva búsqueda, con la esperanza de conformar —basados en los documentos y testimonios fidedignos— ese cuadro de tanto interés para nuestros pueblos que es la Historia: en ella caben las hazañas y milagros de nuestros héroes y santos. Y también, con mucha holgura, los desastres que hemos sufrido y esas pequeñas cosas aparentemente olvidadas que alguna vez en el tiempo fueron decisivas para el desarrollo de las sociedades.

4. Para terminar fijaremos la atención en los hechos enmarcados en el encajamiento de los siglos XVIII y XIX, vinculados ellos con la guerra de Emancipación; pero que jamás antes de nosotros fueran considerados por los historiadores. El primero es la crisis a la cual llegó la villa preocupada por el acrecentamiento del cuatrismo o abigeato enseñoreado en las llanuras, hatos y pequeñas poblaciones de la jurisdicción de San Carlos: esa crisis coincidió con los sucesos de Bayona (1808) y la reacción de las provincias españolas, y, aquí en San Carlos favoreció el enaltecimiento de la clase que —desde entonces— iría a dirigir la insurgencia en este territorio.

El hecho es que, durante toda la segunda mitad del siglo XVIII, el cuatrismo era una plaga desoladora, causa de la ruina de los criadores y agricultores llaneros; éstos se habían organizado en asociación presidida por el Marqués del Toro, y con delegados en cada uno de los pueblos de los Llanos, para trabajar por sus intereses comunes y contribuir a la erradicación de los núcleos de bandoleros activos en sus respectivas regiones. La institución de la llamada Judicatura de Llanos no fue, entonces, lo suficientemente efectiva para combatir aquella peste que, prevalida de la indefensión de hatos y caseríos arremetían contra éstos, los saqueaban y cometían toda suerte de atrocidades contra los bienes y las personas, tales como incendios, violaciones y homicidios.

Siendo Juez de Llanos de San Carlos D. José Sosa Miranda (1798-1799) los bandidos fueron duramente golpeados y aminorados por los fuertes castigos que dicho funcionario aplicara a quienes, fuera de la ley, caían en sus manos: la pena

de azotes contra los facinerosos elidió hasta el mínimo sus madrigueras. Sin embargo, la escasez de recursos y pertrechos hizo que se descuidara la acción de la justicia, y nuevamente el territorio era pasto de las hordas de cuatreros mejor organizados. Cuatro cuadrillas había en las inmediaciones de San Carlos: una a las órdenes de los capitanejos Carlos y Tomás Villasana; la segunda, a las de Francisco Mederos, destrozada a principios de setiembre de 1802, por una comisión comandada por D. Miguel Delgado y compuesta por diez hombres fuertemente armados: Mederos fue apresado, sus compinches Cándido y Bautista Lara, heridos, pero lograron huir; y Felipe Lara y Juan José Méndez, muertos en la acción. Por la gente de D. Miguel Delgado, fueron heridos gravemente el comisionado Diego Sebayos y Carlos Blanco, este último después —en los años de la guerra de Independencia— sería un activo guerrillero realista, abatido, ajusticiado por los Figueredo en 1814, en San Carlos, arrastrado su cadáver a la cola de un caballo y colgado por una pierna de un árbol a las afueras de la villa. La tercera, a las órdenes de Concepción Gamarra, y la cuarta, a las de Carlos Corona e Isabel Villasana, tía ésta de los primeros. Esas pandillas, aunque cada cual estaba bajo las órdenes de sus respectivos jefes “guardaban estrecha alianza quando tenían que invadir algún hato de vastante custodia”, difundían el terror con sus armas de fuego y flechas “manejadas por unos hombres los más arrojados, valentones, prácticos y diestros en el oficio, procurando cada uno sobresalir en semejantes evoluciones, inventando con los débiles nueva procacidad y con los resistidos mucho atrevimiento y mayor insolencia para captarse la estimación de sus compañeros y el forzado aprecio de sus avitantes los que elegían menos hablar que callar, y sufrir con paciencia”.

Entre las víctimas de estos cuatreros se cuentan, entre muchos, a D. Alvaro Betancourt, asaltado en su hato y herido; y su yerno D. Miguel Figueredo, muerto en el campo de batalla.

En 1809 un grupo sobresaliente de la villa, presidido por D. Manuel Volcán, administrador de la Real Renta del Tabaco, de la villa, en el cual figuran D. Santiago Abdón de Herrera, leal amigo de Bolívar a quien hospedó todas las veces que dicho Héroe estuvo en San Carlos; D. Prudencio Moreno, también patriota; D. Manuel Nadal, D. José Mena, D. Carlos y D. José Manuel Moreno, de larga descendencia ambos en esta ciudad; D. Antonio Yanes, subteniente de milicias que abraza la causa patriota con el grado de coronel, y quien es el primer líder de los insurgentes de San Carlos; y los Figueredo Gegunde: D. Ignacio, padre de Fernando, José Faustino y José María, y D. Eusebio, padre de Miguel Antonio, produjeron una representación ante el Cabildo para que este cuerpo edilicio asumiera el proyecto de solicitar ante la autoridad superior de la Provincia de Caracas que, en adelante, el cargo de juez de llanos fuera propuesto por el pueblo, en un “cabildo abierto” del cual saliera una terna que posteriormente se haría llegar al capitán general para que eligiera de ella el más apropiado para tal ministerio. Se quejaban los sancarlenses de que los jueces de llanos y cabos que se nombraban no eran adaptados a las funciones específicas: “D. José María Romero, forastero, sin mayor haver que la renta de Llanos, porque la tenencia —que era también cargo de dicho funcionario— es sólo un empleo adhonorem, inepto para el caso, sin los devidos conocimientos en la materia y sin otro amor en ella que la percepción de su sueldo, habiendo causado al vecindario varios daños y perjuicios de que se elevaron sus

quejas a la Real Audiencia"; y también, después, "D. Francisco Arroyo, vecino de la ciudad de Caracas, perezoso, inútil y casi en todo el dilatado tiempo de siete años que tiene en el servicio, ha estado de indisposición". Al respecto añadían los sancarlenses: "nada se consiguió en un gobierno que menos le atendía al bien de los pueblos que al arbitrio del poder", y pedían además de la separación del cargo de juez de llanos, que era sostenido a la vez por el teniente justicia mayor, que se nombrara para el primero a D. Miguel Delgado, azote de los cuatrerros.

El Cabildo, atendiendo a todos los planteamientos representados por aquel comité de vecinos, tomó las previsiones del caso y produjo su auto que fue remitido a Caracas; este documento fue firmado por el alcalde e interinamente teniente justicia mayor, D. Benito Ruiz de Alegría, por el alcalde ordinario de segunda elección D. Nicolás Moreno; por el alférez real, D. José Gabriel de Herrera, por los regidores D. Jacinto Hernández, alguacil mayor, D. José Antonio González, regidor decado, D. Agustín Figueredo, el capitán D. José Cristóbal Nadal, fiel ejecutor, D. Teodoro Figueredo Gegunde, alcalde provincial, y D. José González, síndico procurador general; era el escribano del Cabildo, D. Manuel Piñero. Esta materia no llegó a resolverse por la evolución de los acontecimientos de 1810 y 1811. Sin embargo, el Congreso de este último año trató de legislar sobre el asunto y promulgar la Ley de Llanos, siendo uno de los adelantados de la materia, el diputado por San Carlos, Dr. Francisco Hernández, posteriormente vuelto a la causa realista.

Por último, esta ciudad tiene la obligación de rendir tributo a varios héroes residentes en ella si no nativos, que conspiraron contra los españoles en los álgidos años de 1812, y 1813, con riesgo de perder los haberes y la vida: ellos fueron: además de los sancarlenses José Antonio Yanes, quien decía haber "gastado de su caudal trece mil pesos y que quedaría gustoso pidiendo limosnas sólo por sacrificar sus temporalidades a favor de la Patria"; y José Manuel Alcoba y Urrutia, hijo del ex-teniente justicia mayor: José Alcoba y Urrutia, intelectual de reconocido talento, pero algo veleidoso en su posición patriótica; D. José Ramón Azpúrua, Simón Coronel, Patricio Peña, José Liborio Alvarez Machado y Sutil, Francisco Antonio Ferrer, un tal Gudiño", que eran dirigidos por un herrero pardo, natural de Valencia, y su mujer: José de Jesús Escalona y María Concepción Valderrama. Aquel personaje, según sus delatores, había entrado en complot en mayo de 1813 "con el ánimo de acabar con cuantos europeos y gentes blancas o de dinero hubiese en la villa"; el primer delator fue un albañil, borrachín, llamado Juan Mena, de cuarenta y siete años; y el principal adversario, D. Jacinto Hernández, sujeto del Cabildo.

Es claro, señores, que este complot urdido no sólo por gente parda, sino también por algunos blancos, como Azpúrua, estaban imbuidos de las ideas libertarias. Lo que no se sabe tampoco es que en San Carlos tuvo figuración muy destacada, como sacerdote y como preceptor de latín y, ¿quién nos dice que no?, de ideas revolucionarias, de la juventud levantisca de San Carlos, el Pbro. José Félix Blanco, brazo derecho de José Antonio Yanes, en los días iniciales de la revolución, y amigo entrañable de Ramón Azpúrua, ese hijo del prócer antes mencionado y gran ilustrado e historiador nativo de este suelo.

Así, pues, concluyo en esta nueva conmemoración de nuestra querida villa, con el reconocimiento hacia quienes me han concedido este altísimo honor de dirigir estas apresuradas palabras que yo hubiera querido que fuesen más detalladas por la importancia de las noticias que ellas portan, pero que el tiempo y la oportunidad no me permiten presentar como pudiera ser, de manera más orgánica y densa, apoyado en los documentos que para dirigirlas hoy aquí, he consultado. Gracias, señores.

San Carlos, 27 de abril de 1982.